

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para contratar la provisión materiales con destino a las fotocopiadoras marca Sharp, instaladas en el Archivo General de Poder Judicial y en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital; y

CONSIDERANDO:

Que la firma "KORES S.A." es distribuidora exclusiva en nuestro país de los equipos fotocopiadores Sharp, sus materiales de consumo repuestos y/o accesorios (confr. fs. 5), razón por la cual corresponde contratar directamente con la citada firma, amparando el procedimiento en lo previsto por el art. 56, inc. 3°, apart. g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Tribunal en la Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la contratación directa pertinente con la firma "KORES S.A.", a los fines señalados precedentemente y conforme a su presupuesto obrante a fs 4.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma de AUSTRALES SIETE MIL SEISCIENTOS OCHO (A 7.608.-) de la siguiente manera:

A 4.580.- a la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206) y

A 3.028.- a la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

